

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/04/2025, 13:34:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

11:56 p.m. 27/04/2007

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
005	CALI (VALLE)		5/1/2018				
NUMERO UNICO DE RADICACION	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	76001	31	87	005	2018	00005	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	5														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

DESPACHO COMISORIO	8021
--------------------	------

4. OBSERVACIONES

--

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	05/04/2025, 13:34:36
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

Fecha Salida:30/07/2018,Oficio:846 DC 9985 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - BUGA (VALLE)

----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO	FOLIO
30/07/18	Despacho Origen	Fecha Salida:30/07/2018,Oficio:846 DC 9985 Enviado a: - 000 - EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - DEL CIRCUITO - BUGA (VALLE)	1	8
12/01/18	Envio expediente Centro de Servicios	jcp-NOTIFICAR por el Centro de Servicios Administrativos de los Juzgados de esta especialidad, al condenado Eligio Blanquicet Gutiérrez a quien se le concedió la suspensión condicional de la ejecución de la pena, mediante proveído No. 025 de fecha 03 de enero de 2018, de conformidad a lo previsto en el art. 8° de la Ley 1424 de 2010, por parte de nuestro homologado segundo de penas de la ciudad de Buga- Valle, debiendo elaborarse el acta de obligaciones en caso de que el pendo se presente en la secretaria común de estos juzgados.	01	8
05/01/18	A Despacho para Avocar	SJP, pasa Despacho Comisorio para avocar.	1	6
05/01/18	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :DESPACHOS COMISORIOS el dia : 05/01/2018 10:14:50 a. m.	1	5

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

ELIGIO - BLANQUICET GUTIERREZ

No.IDENTIFICACION

[6536724 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.